



INFORMACIÓN RELEVANTE

Bogotá D.C. 23 de junio de 2017. En el marco del proceso de “Reinstitucionalización del Gobierno Corporativo” que está llevando a cabo la Empresa de Energía de Bogotá S.A. ESP., con el fin de ajustarse a las mejores prácticas de gobierno corporativo contenidas en la Circular Externa 028 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia y los principios de la OECD, la Junta Directiva de la Empresa en la sesión llevada a cabo el 22 de junio de 2017 aprobó las siguientes políticas:

- Política de Negociación de Acciones
- Política de Revelación de Información
- Política de Designación de Revisor Fiscal y Auditor Externo

aw Las Políticas pueden consultarse en el link:

<http://www.grupoenergiadebogota.com/informacion-corporativa/gobierno-corporativo/politicas-corporativas>